

SALLIQUELO, 26 DE MARZO DE 1.992.

CONSIDERANDO:

Que de sus considerandos se desprende claramente la necesidad de su dictado ad-referendum del H.C:D., lo que hace necesario su aprobación a posteriori,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Ratificase en todos su términos el Decreto n° 036 de fecha 27 de enero de 1.992, mediante el cual se acepta la oferta recibida para la adquisición de una unidad automotor equipada para ambulancia.-----

ATICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 659/92.-


OSVALDO E. CATTANEO
SECRETARIO H. C. D.




RUBEN E. MITRE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE